



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**  
**Tribunal de Contralor**  
**Río Negro**

---

**DE: TRIBUNAL DE CONTRALOR**

**A: ENTE AUTARQUICO ADMINISTRADOR Y CIENTIFICO-TECNICO DEL PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO**

Atte. Presidente Ing. Ag. Susana Moyano

**DICTAMEN NRO. 10/2013**

En nuestro carácter de miembros del Tribunal de Contralor y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 y art. 8 inc. "C" de la Ordenanza Nro. 1272 – CM – 03, informamos que hemos efectuado la auditoría de los estados contables del ENTE AUTARQUICO ADMINISTRADOR Y CIENTIFICO – TECNICO DEL PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO, correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

**I) ESTADOS AUDITADOS**

Ejercicio económico Nro. 9 iniciado el 1 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

Memoria del ejercicio

Nómina de Autoridades

Estado de Situación patrimonial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Recursos y Gastos

Estado de Flujo de Efectivo

Anexo I Recursos Ordinarios

Anexo II Gastos

Anexo III Bienes de Uso

Nota a los estados contables

**II) LIBROS Y DOCUMENTACION VERIFICADA**

Inventario al 31/12/2011

Libro Diario

Libro Caja

Libro Banco

Extractos Bancarios  
Libro de Actas  
Libro Inventario y Balance  
Notas emitidas por el Tribunal de Contralor  
Nota recibidas por el Ente  
Documentación respaldatoria de compras/gastos e ingresos

### **III) ALCANCE DE LA REVISION EFECTUADA**

Este Tribunal ha realizado la revisión de los estados contables de acuerdo a normas de auditoría vigentes. El examen se ha basado en la aplicación de bases selectivas, con procedimientos de muestreo sobre análisis de la documental y los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables sujetos a aprobación.

### **IV) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

Se procedió a la verificación de la documentación sustentatoria de los comprobantes de ingresos y egresos del ejercicio.

El ENTE utiliza un libro de Caja para los movimientos del dinero en efectivo. El mismo se encuentra rubricado por el Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche con fecha 15 de Noviembre de 2011. Se encuentra transcrito hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El Tribunal de Contralor auditó los registros mensuales de las operaciones del ente. Se han efectuado los controles de la cuenta corriente en pesos del Banco Credicoop verificando los comprobantes de los movimientos realizados con los resúmenes bancarios.

El Tribunal de Contralor observó que el Ente no ha presentado en tiempo el Balance sujeto de esta auditoría.

### **V) RECOMENDACIONES**

Por lo indicado en IV (Aclaraciones Previas al Dictamen), el Tribunal de Contralor sugiere que el Ente debe preparar y presentar sus Estados Contables en tiempo según la normativa correspondiente, art. 8 inc. c) de la ordenanza de su creación.

## **VI) DICTAMEN**

En nuestra opinión los estados contables al 31 de Diciembre de 2011 reflejan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera del Ente Autárquico Administrador y Científico – Técnico del Parque Municipal Llao Llao. Debido a ello es que este Tribunal de Contralor sugiere su aprobación.

San Carlos de Bariloche, 13 de Diciembre de 2013.

C/C: Intendente Municipal

C/C: Concejo Municipal

C/C: Secretaria de Medio Ambiente

C/C: Secretaria de Hacienda